MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0986-577-055

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Iruña, 17 de diciembre de 2.020.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Objeto: Comunicar procedimiento

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de enviar el **Contrato Nº 10/2020** del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 15/2.020 **"Construcción Pavimento Tipo Empedrado en el Barrio Jerusalén 2 - Paralela a la Ruta Nacional PY 06 y Compañía 6 de Enero" Plurianual 2.020 – 2.021 I.D Nº 386.987.**

Mediante esta nota aclaro el motivo por el cual no se pudo dar cumplimiento a lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP Nº 3.893/20 (para la suscripción del contrato).

La fecha tope para la remisión de los Contrato en el SICP fue fijada para el día 17-12-2020 según la Circular DNCP Nº 20 que reza los plazos límites para la comunicación de adjudicación 1era y 2da parte. Debido a ese motivo se tuvo que firmar el Contrato con fecha 17-12-2020 teniendo en cuenta la necesidad de dichas comunicaciones para la ejecución del contrato y posterior pago y dar cumplimiento a las disposiciones legales en las materias establecidas la Ley 2.051/03 y el Decreto Nº 2.992/19 de Contrataciones Públicas y su reglamentación y la realización de un nuevo procedimiento de licitación.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Lic. Luz Claribel Sánchez Alfonso
Responsable de la UOC